

Comunicado Representaciones Estudiantiles ante el CSU y CA sobre finalización de semestre

CONSTRUYENDO CON UD·MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DE 2016

29 de Junio 2016

Buenas noches compañeros, docentes y demás miembros de la Comunidad Universitaria Comunicamos a manera de informe que hoy en la sesión del CSU, basados en una propuesta emanada del Consejo Académico, se aprobó una nueva resolución para reglamentar la finalización del semestre. Esta resolución comprende, entre otros, elementos como:

- Se "autoriza" a los docentes para usar la figura de "Nota Pendiente" para los casos en los que no sea posible registrar el 100% de las notas antes del 1 de Julio de 2016.
- Se darán máximo dos semanas para la finalización de la totalidad de los Syllabus. Durante este tiempo los docentes podrán modificar o completar las notas registradas en Cóndor del periodo académico 2016-1.
- Estas dos semanas, según el CA, serían del 1 al 15 de Agosto de 2016.
- Modificación del calendario académico para que en el periodo 2016-3 (el cual iniciará en la tercera semana de agosto), se continúen los procesos académicos durante la Semana Universitaria, y para que se hagan las modificaciones necesarias según los acuerdos alcanzados en la Mesa de Negociación.

La expedición de la Resolución que soporta estas decisiones está en trámite, y esperamos pueda ser publicada mañana. Frente a la situación específica de la Facultad de Artes ASAB, hicimos lectura del Comunicado del Consejo de Facultad Ampliado, y se notificaron los acuerdos alcanzados allí a los

miembros del CSU y a la Vicerrectoria Academica. Aclaremos que debido a lo anterior, el proceder en ningun caso puede ser la cancelación de las asignaturas que no cumplan un 100% de notas registradas el 1 de Julio, ni la negación del pago o presión a docentes por no generar en Condor la totalidad de las notas. Por otro lado, se reiteró el compromiso del CSU con las decisiones tomadas en la Mesa de Negociación, motivo por el cual se llama a la emisión de los actos administrativos pertinentes y se citará sesión extraordinaria para emitir un comunicado ratificando las decisiones. Compartimos con ustedes estas conclusiones, aclarando que es el espíritu de las decisiones y discusiones dadas en las sesiones de los órganos colegiados y que el texto de la resolución varía en los términos utilizados. Entendemos que nuestro papel es y será siempre velar por que las decisiones allí tomadas sean lo más beneficiosas posibles para toda la Comunidad Universitaria. Por último, vale la pena recordar que 4 de los 7 puntos de la Mesa de Negociación ya han sido concertados, y que como Movimiento estamos avanzando hacia la construcción de la Universidad que soñamos y que seguiremos defendiendo desde todos los espacios que nos hemos ganado por la construcción de una democracia participativa real.

(FUENTE PAGINA FACEBOOK “estamos en la olla”)